INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 43/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LÁMPARA CIALÍTICA DE LA MARCA DRAGER PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 369/2022

ANEXO 1 – ADENDA

CASA BOLLER S.A.

ID: 401.647

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 369/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CASA BOLLER S.A.**, con RUC Nº **80001556-8** domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco Nº 2518 (Asunción. – Paraguay), representada por el Señor **Francisco Solano Riveros Benítez, con C.I. Nº 695.854**, de acuerdo al Poder Especial Nº 322, de fecha 12 de noviembre de 2021, pasada ante el Escribano Ramón Zubizarreta Zaputovich, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 369/2022, suscripto en fecha 29 de setiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 055-015/2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 43/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LÁMPARA CIALÍTICA DE LA MARCA DRAGER PERTENECIENTES AL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 082-010/2024, de fecha 10 de Octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 369/2022, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 43/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LÁMPARA CIALÍTICA DE LA MARCA DRAGER PERTENECIENTES AL IPS"** ID 401.647., **ampliando la vigencia hasta el 29 de marzo de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Francisco Riveros Apoderado BOLLER DESDE 1937

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

---

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL